Aprueban Normas Complementarias Aplicables a las Derramas

Publicado en El Peruano 26/12/2023 | **Publicación Normal**

Resolución de Superintendencia N° 00239-2023

Aprueban Normas Complementarias Aplicables a las Derramas".

Lima, 22 de diciembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-EM, establece que los pequeños productores mineros y mineros artesanales pueden optar por la adopción e implementación de un gobierno corporativo, y a la actualización de su información contable y financiera que permita tener una adecuada gestión de los riesgos que enfrentan. Asimismo, se detalla la forma de remisión, plazo y frecuencia de remisión del Balance de Comprobación, de los estados financieros, de la información complementaria, de la memoria anual y estados financieros auditados, entre otras.